

RELACIÓN DE ESTADOS CUYA REMISIÓN ESTÁ CONDICIONADA A CUMPLIR DETERMINADOS REQUISITOS (a)

Correspondiente al ____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año		Mes			P	Estado				Código entidad		
				-	M	2	4	0	0			

ESTADOS (b)												
MENSUALES			TRIMESTRALES			SEMESTRALES			ANUALES			
Estado	Clave	Código (c)	Estado	Clave	Código (c)	Estado	Clave	Código (c)	Estado	Clave	Código (c)	
M.1-3	(2003)	0001	T.1-4	(4004)	0026	S.1	(4170)	0051	A.3	(7130)	0076	
M.2	(2020)	0002	T.2	(4150)	0027	S.2	(7060)	0052	FGD	(7100)	0077	
M.3	(2130)	0003	T.3	(4030)	0028							
M.4	(2150)	0004	T.4	(4040)	0029							
M.5	(2060)	0005	T.5	(6140)	0030							
M.6	(2070)	0006	T.6	(4006)	0031							
M.7	(2270)	0007	T.7	(4070)	0032							
M.8	(2280)	0008	T.8	(4160)	0033							
M.9	(2390)	0009	T.9	(4190)	0034							
M.21	(2011)	0010	T.11	(4380)	0035							
M.25	(2061)	0011	T.12.1-2	(4390)	0036							
M.26	(2071)	0012	T.12-3	(4391)	0037							
M.28	(2281)	0013	T.13	(4060)	0038							
			T.14	(4140)	0039							
			T.21	(4011)	0040							

- (a) Véanse las normas sexagésima séptima y octava de la circular 4/2004. Los establecimientos financieros de crédito lo enviarán trimestralmente y sólo cumplimentaran los apartados correspondientes a sus estados reservados.
- (b) Los estados son los correspondientes al mes al que se refiera la relación, con independencia de que su plazo máximo de presentación finalice en un mes posterior (por ejemplo, en la declaración correspondiente al mes 06 se indicará si se va o no a rendir el estado T.13, aunque su plazo máximo de presentación finalice el 30 de julio)
- (c) En estas columnas se pondrán los siguientes códigos:
1 (si se va a enviar o se está enviando el estado) ó
2 (si no se va a remitir el estado)